



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-1731-M

Chambo, 22 de julio de 2026

PARA: Sr. Ing. Freddy Roberto Pilamunga Cuji
Fiscalizador

Sr. Ing. Oscar Stalyn Medina Yepez
Director de Obras Públicas

Sra. Ing. Luisa Johanna Parra Caiza
Proveedora / Responsable del Parque Automotor

Sr. Ing. Alex Javier Sislema Martinez, Mgs.
Inspector de Línea

Srta. Tlga. Mercedes Vanessa Zavala Sanchez
Asistente Administrativo/a b

Sra. Ing. Alicia Noemi García Dominguez
Analista de Compras Públicas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO.
051-GADMCH-2026-INI-REP-AUTO; DE INICIO DEL PROCESO
SIE-GADCHAMBO-2026-00005

En atención al Memorando Nro. GADMCH-CP-2026-0477-M de fecha 22 de julio de 2026, NOTIFICO la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 051-GADMCH-2026-INI-REP-AUTO; DE INICIO DEL PROCESO SIE-GADCHAMBO-2026-00005**, sírvase dar cumplimiento a lo resuelto conforme a las normativas legales pertinente en el ámbito de sus competencias y designaciones. Agradeceré descargar los adjuntos en el siguiente link.
<https://mega.nz/file/ZqclSZAA#Rgwu1VUdLT3RQt861Ci9G6RuPPoq4WKC2H69-BppZLI>

Además se instruye que:

Que el Informe Nro. DPCH-0012-2024 de la Contraloría General del Estado, referente al Examen Especial de Ingeniería y actos administrativos relacionados con varios procesos de contratación del GAD Municipal de Chambo (períodos 2020-2023), establece una serie de recomendaciones obligatorias.

Que, el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece la obligatoriedad de la Máxima Autoridad de disponer la implementación de las recomendaciones emitidas por la CGE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-1731-M

Chambo, 22 de julio de 2026

DISPOSICIÓN:

Se DISPONE a partir de la presente fecha, dar cumplimiento inmediato a la Recomendación Nro. 06 del mencionado informe, la cual textualmente establece:

"Dispondrá y supervisará que los miembros de las Comisiones Técnicas designadas para los procesos de contratación, consideren en la etapa de convalidación de ofertas todos los errores de forma que requieran aclaración, con la finalidad de permitir la participación de los oferentes que cumplan lo solicitado en los pliegos."

Las Comisiones Técnicas y la Dirección de Contratación Pública deberán aplicar la convalidación de errores de forma en los procesos precontractuales, con el objetivo de maximizar la concurrencia y asegurar la participación de todos los oferentes que cumplan con los requisitos de fondo de los pliegos.

Agradeceré la presentación de un Informe de Cumplimiento de esta recomendación, adjuntando la evidencia de su aplicación en el proceso de **"ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, BATERIAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO"**

Atentamente,



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-1731-M

Chambo, 22 de julio de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

Referencias:

- GADMCH-TH-2026-0423-M

Anexos:

- 1._gadmch-cp-2026-0477-m-1.pdf
- 2._gadmch-alc-2026-1713-m.pdf
- 3._gadmch-th-2026-0423-m-1.pdf
- 4._ra_no._051-gadmch-2026-ini-rep-auto-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Andrea Sánchez Cuadrado
Técnica en Sistemas